



GOBIERNO DE TODOS



SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG/2274/2025
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Supervisión a la Oficina Recaudadora y de Servicios al Contribuyente de el Carmen

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
30	10	2025

NOMBRE	Julio Eduardo Cahuich Balán	FECHA DE SALIDA	29/10/2025	DESTINO	EL CARMEN	No. DE EMPLEADO
PUESTO	Administrador General del Servicio de Administraci	FECHA DE RETORNO	29/10/2025	MONTO TOTAL	\$1,131.00	37487
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Supervisión a la Oficina Recaudadora y de Servicios al Contribuyente de el Carmen.					

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADA, NO COMPROBADA Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	56956	29/10/2025	VAUM600824NV6	MAGALY CONCEPCION VAZQUEZ URIBE	\$525.00
VIATICOS	Alimentación	56972	29/10/2025	VAUM600824NV6	MAGALY CONCEPCION VAZQUEZ URIBE	\$700.00
						TOTAL: \$ 1,225.00

INFORMA

Julio Eduardo Cahuich Balán, Administrador General del Servicio de Administraci

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

L.A. Gludívina Del Rocío Arevalo Santiago, Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020

